



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N°207

REF.: Trato Directo Pasaje Aéreo funcionaria departamento Desarrollo Comunitario.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 20.05.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldico N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldico N°549, de fecha 20.05.2025, que nombra Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez.
- El Decreto Alcaldico N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.
- Formulario de Requerimiento N°75, de fecha 16.05.2025, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita pasajes..
- Memorándum N°486 de fecha 13.05.2025, de Alcalde, que autoriza cometido funcionario.
- Decreto Alcaldico N°522 de fecha 15.05.2025, Autoriza cometido funcionario a funcionaria Departamento Desarrollo Comunitario.
- En consideración que aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Artículo 72º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de pasaje aéreo
Puerto Williams – Punta Arenas para el día 23.05.2025
Punta Arenas – Puerto Williams para el día 25.05.2025

Para funcionaria Departamento Desarrollo Comunitario quien asistirá a presentación oficial hito de lanzamiento etapa 3 Desafíos Públicos a realizarse en el Ex Congreso Nacional, el 27 de mayo.

Código de Reserva: **BFJUWU**

Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que aerovías DAP es la única aerolínea que cubre los tramos Puerto Williams, Punta Arenas.

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 241.226.-

Del Presupuesto Municipal.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y



ARCHÍVESE.

**LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE**

PTV/JCG/jom

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.